

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 167

Fecha Estado: 07/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220170059600	Ordinario	JUAN MAURICIO CORRALES MUÑOZ	NOVARUTA	<a href="#">Auto resuelve recurso</a> rechaza de plano el recurso de reposicion presentado, niega amparo de pobreza y modifica la forma de pago de los honorarios en favor de la Universidad CES.AAB	06/10/2021		
05001310501220180024500	Ordinario	ANA VIRGINIA MONROY PEÑUELA	ARL SURA	<a href="#">Auto ordena citar</a> en calidad de intervinientes excluyentes a JULIAN IGNACIO VARGAS y LUISA MARIA VARGAS, se requiere a las partes para que aporten datos de los citados a efectos de su notificacion. AAB	06/10/2021		
05001310501220180044100	Ordinario	ESPERANZA DE JESUS VILLEGAS ARROYAVE	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se incorpora y pone en conocimiento respuesta a oficio allegada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. En consecuencia, se reprograma la audiencia establecida en el artículo 80 del CPTSS para el día CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS 2:00 P.M. Om	06/10/2021		
05001310501220180051100	Ordinario	DIEGO ALEJANDRO MONTROYA BETANCUR	EXPERTOS SEGURIDAD LIMITADA	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se asume nuevamente conocimiento del proceso; y se ordena integrar como litis consorte necesario por pasiva a GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LIMITADA, COBASEC LIMITADA y CENTINEL DE SEGURIDAD y requiere a la parte demandante para que diligencie las notificaciones. Om	06/10/2021		
05001310501220190029200	Ordinario	CLAUDIA MARIA ESCOBAR PUERTA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se tiene por contestada a la vinculada a litis consorte necesario x pasiva al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 2:00 P.M. Om	06/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220190059700	Ordinario	MIRYAM CRISTINA MONTOYA AMAYA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES, COLFONDOS y PENSIONES ANTIOQUIA; se notifica x conducta concluyente al apoderado de la AFP PORVENIR S.A. Se le pone de presente que para dar respuesta al libelo de demanda dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, y para lo cual se le remitirá el traslado de la demanda. Om	06/10/2021		
05001310501220200023500	Ordinario	PRIMO PALACIOS MOSQUERA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto resuelve solicitud</a> Auto que niega solicitud de retiro de la demanda al considerar que el requerimiento se efectuó por fuera de la etapa procesal que la norma permite para tal efecto.	06/10/2021		
05001310501220210040400	Ordinario	JUAN FELIPE MEJIA BUSTAMANTE	DOÑA BLANCA LIMITED	<a href="#">Auto resuelve retiro demanda</a> Auto concede solicitud de retiro de demanda	06/10/2021		
05001310501220210042600	Tutelas	LINA MARCELA CANO MONTOYA	COLSUBSIDIO	<a href="#">Auto admite tutela</a> Auto admite tutela-concede medida provisional	06/10/2021		
05001310501220210042700	Tutelas	BIBIANA GOMEZ SANCHEZ	NUEVA EPS	<a href="#">Auto admite tutela</a> Auto admite tutela	06/10/2021		
05001310501220210042900	Tutelas	DIANA MABEL BALLESTEROS DURANGO	UARIV	<a href="#">Auto admite tutela</a> Auto admite tutela	06/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA  
SECRETARIO (A)